Pereira, 14 de febrero de 2026

DE: MARIA NANCY ESCOBAR MORALES - Asesor de Control Interno - 0160 Oficina Asesora de Control Interno

PARA: CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO - Secretario (a) de Educación - 1000 Secretaría de Educación

No. 20260214-6389-I

ASUNTO: Informe - Evaluación de Gestión por Dependencias 2025 - Secretaria de Educacion

Cordial saludo:

En cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, y de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993, me permito Socializar el Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias de la Secretaria de Educación, correspondiente a la vigencia fiscal 2025, a fin de ser tomada como criterio para la evaluación de los empleados.

Es de recordar, que el acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, ha definido en el anexo técnico de la evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba, tener en cuenta en la concertación de compromisos, la Evaluación de Gestión por Dependencias expedida por la Oficina de Control Interno.

Cordialmente



MARIA NANCY ESCOBAR MORALES
Asesor de Control Interno

Revisó ANDRES MAURICIO RESTREPO CARMONA - Profesional Universitario

Proyectó: ALIRIO SANCHEZ PEREZ - Contratista - 0160 Oficina Asesora de Control Interno

Anexos digitales: Educación.pdf